



FIRMADO POR

El Alcalde de Valtierra
MANUEL RESA CONDE
05/11/2024



Ayuntamiento de
VALTIERRA

NIF: P3124900F

ALCALDÍA



FIRMADO POR

El Secretario de Valtierra
JAVIER SAN MIGUEL PUIG
05/11/2024

Resolución nº 469/2024 de 5 de Noviembre de 2024, del Alcalde-Presidente del M.I Ayuntamiento de Valtierra, por la que se adjudica el contrato de Concesión de Servicios relativa a la Gestión y Explotación del bar del “Centro Cívico La Esperanza” de Valtierra a DON IVÁN BAZTÁN EZPELETA por la cantidad que asciende a seis mil quinientos euros //6.500€// (IVA excluido) anuales.

D. Manuel Resa Conde, Alcalde-Presidente del M.I Ayuntamiento de Valtierra,

Vista resolución nº 445/2024 de 16 de Octubre de iniciación del expediente para la adjudicación del contrato de Concesión de Servicios relativa a la Gestión y Explotación del bar del “Centro Cívico La Esperanza” de Valtierra.

Vista la apertura de las proposiciones y valoradas por la Mesa de Contratación.

CRITERIO	PUNTUACION MAX	BLAJ	BAZTAN
Proposición económica	50	27,69	50
Criterios Sociales	10	10	10
Propuesta técnica	40	15,8	34
TOTAL	100	53,49	94

Visto el orden de prelación de las ofertas presentadas por los licitadores en función de la mayor puntuación total obtenida según los criterios de adjudicación establecido en el pliego de condiciones administrativas y técnicas:

1º DON IVÁN BAZTÁN EZPELETA	94,00 puntos
2º DOÑA CRISTINA BLAJ	53,49 puntos

Visto el artículo 72 y siguientes de la Ley Foral 2/2018 de 13 de abril de Contratos Públicos, en relación con el artículo 226 de la Ley Foral 6/1990 de 2 de julio y la disposición adicional segunda de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público.

HE RESUELTO:

Primero.- Proceder a la adjudicación del contrato de Concesión de Servicios relativa a la Gestión y Explotación del bar del “Centro Cívico La Esperanza” según la mayor puntuación total obtenida y por ser la oferta más ventajosa, a DON IVÁN

AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE VALTIERRA

Plaza de los Fueros, 1. 31514 Valtierra (Navarra) - Tel. 948 867 023 – 948 867 164 - Fax 948 407 582 – ayuntamiento@valtierra.es



VALTIERRA

Código Seguro de Verificación: C2CA AANK 72A3 WQKN EU3W

Resolución Nº 471 de 05/11/2024 "Adjudicación concesión servicios explotación bar Centro Cívico IVAN BAZTAN EZPELETA //6500€// - SEGRA 49961

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sedeelectronica.valtierra.es/>

Pág. 1 de 2



FIRMADO POR

El Alcalde de Valtierra
MANUEL RESA CONDE
05/11/2024



Ayuntamiento de
VALTIERRA

NIF: P3124900F

ALCALDÍA



BAZTÁN EZPELETA por la cantidad que asciende a seis mil euros //6.500€// (IVA excluido) anuales.

En el plazo de 15 días naturales contados desde la terminación del plazo de suspensión de la adjudicación establecido en el artículo 101 de la Ley Foral Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, se deberá proceder a la formalización del contrato, una vez aportada dentro del plazo indicado en el pliego, la documentación señalada en el punto 16 del Pliego de Condiciones Administrativas y Técnicas.

Segundo.- Trasladar el acuerdo al área de Intervención del Ayuntamiento de Valtierra.

Tercero.- Publicar la adjudicación del contrato en el Portal de Contratación de Navarra.

Cuarto.- Notificar el presente acuerdo al adjudicatario de conformidad con lo dispuesto en el artículo 100.3 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos.

En Valtierra a 5 de Noviembre de 2024

El Acalde

El Secretario

Manuel Resa Conde

Javier San Miguel Puig

AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE VALTIERRA

Plaza de los Fueros, 1. 31514 Valtierra (Navarra) - Tel. 948 867 023 – 948 867 164 - Fax 948 407 582 – ayuntamiento@valtierra.es



VALTIERRA

Código Seguro de Verificación: C2CA AANK 72A3 WQKN EU3W

Resolución Nº 471 de 05/11/2024 "Adjudicación concesión servicios explotación bar Centro Cívico IVAN BAZTAN EZPELETA //6500€// - SEGRA 49961

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sedeelectronica.valtierra.es/>

Pág. 2 de 2